

ARMADA, CARABINEROS Y SEGURIDAD MUNICIPAL

Intensifican fiscalizaciones por venta y consumo de alcohol en playas de la región

Tanto la venta como el consumo están prohibidas en las playas del territorio nacional y las personas que lo cometan se exponen a multas en UTM.



El incremento de operativos responde a la alta afluencia de turistas y bañistas, además de los reiterados llamados de residentes y visitantes que han denunciado el consumo indiscriminado de bebidas alcohólicas en la zona, EL DÍA

EQUIPO EL DÍA / Región de Coquimbo

Escondidos entre los roqueríos, con el alcohol y hielo en sacos y los tragos "previamente degustados" por los vendedores. Así operaban dos hombres en la playa de Totoralillo en Coquimbo y que fueron identificados desde el aire por drones de la Delegación Presidencial regional en medio de una fiscalización.

En el marco de la temporada estival y del Plan Verano Seguro, las autoridades han reforzado los controles en diversos balnearios de la Región de Coquimbo para evitar la venta y el consumo de alcohol en espacios públicos.

"Queremos hacer un llamado a la ciudadanía a que prevenga, a que no consuma alimentos ni menos alcohol en estos comercios informales e ilegales porque podemos generar accidentes, intoxicaciones. Tenemos un plan activo para vigilar y cautelar las playas de la región pero la colaboración de los vecinos, vecinas y turistas es fundamental para seguir previniendo", señaló el Delegado Presidencial Regional, Galo Luna.

De acuerdo con la normativa vigente, la ingesta de alcohol en la vía pública, incluyendo playas, está prohibida y quienes sean sorprendidos incurriendo

en esta falta arriesgan multas de una Unidad Tributaria Mensual (UTM), equivalentes a aproximadamente \$67.000.

"Hablamos de una falta y las personas podrán ser sancionadas hasta con una Unidad Tributaria Mensual. Por lo tanto, la autoridad marítima se encuentra fiscalizando ésta y otro tipo de faltas en el borde costero, y se insta a la comunidad a no cometer este tipo de infracciones. A la fecha, llevamos cerca de 20 citaciones al Juzgado de Policía Local por esta situación.", comentó el Capitán de Puerto de Coquimbo, Capitán de Corbeta Litoral Daniel Sarzosa Vergara.

El incremento de operativos responde a la alta afluencia de turistas y bañistas, además de los reiterados llamados de residentes y visitantes que han denunciado el consumo in-

discriminado de bebidas alcohólicas en la zona, lo que genera problemas de seguridad y convivencia. Así fue como una fiscalización en Totoralillo, evidenció el modus operandi de quienes venden, fuera de la ley y de todo cuidado sanitario.

"La ciudadanía y los turistas agradecen que haya presencia de Carabineros, de Seguridad Pública, de Armada de Chile para que podamos llevar un control, una fiscalización a todo lo que está fuera de la ordenanza municipal, tal como lo ha mandatado nuestro alcalde Ali Manouchehri, que

tengamos plena conciencia de venir al balneario de Totoralillo pero a disfrutar de buena manera", dijo Jaime Rojas, Jefe del Departamento de seguridad municipal de Coquimbo.

Las autoridades insisten en el llamado a la ciudadanía a respetar la normativa y disfrutar de las playas de manera responsable, evitando sanciones y contribuyendo a la seguridad de todos los veraneantes. Cabe señalar que las fiscalizaciones además se centran en controles de identidad, permisos municipales y citaciones al Servicio de Impuestos Internos.

NOTIFICACIÓN

En causa Rol V-132-2024 del 3º Juzgado de Letras de La Serena, por resolución de 25 de noviembre de 2024, sobre consignación por expropiación obra: "DISEÑO Y EJECUCIÓN ESTANQUE E IMPULSIÓN SECTOR LICEO AGRÍCOLA OVALLE" respecto del lote de terreno N°1, Rol de Avalúo N° 400-20 en la comuna de Ovalle, propietario aparente AGRÍCOLA AMERICANA DOS SEMILLAS de 3.405,12 metros cuadrados, Región de Coquimbo, se ordenó poner en conocimiento del expropiado, petición del Fisco sobre toma de posesión material del lote expropiado efectuada para efectos previstos en art. 21 DL 2.186, expropiados y/o terceros tiene plazo de cinco días para manifestar decisión de recoger frutos pendientes, si hubiere, bajo apercibimiento legal.

ERICK BARRIOS RIQUELME SECRETARIO
 La Serena, once de Febrero de dos mil veinticinco

Mantel Rojo
 PASTAS - PIZZAS - MENÚ

MENÚ EJECUTIVO
 Entrada + Fondo + Postre + Bebida
\$9.800

MENÚ BÁSICO
 Fondo + Bebida + Té o Café
\$6.800

Pastas Frescas - Pizzas de Autor - Carnes - Ensaladas y Más...

Lunes a viernes 10:00 hrs a 19:30 hrs.
 Av. Juan Cisternas 2497 La Serena, Boulevard San Joaquín
 Local 9 Terraza piso -1 / Contacto: +569 2608 0468

REMATE

Décimo Tercer Juzgado Civil Santiago, Huérfanos 1409, Piso 4º, se remata próximo 6 de marzo de 2025 a las 13:15 hrs, mediante videoconferencia, plataforma Zoom inmueble DOCE COMA OCHENTA Y SIETE POR CIENTO DE DERECHOS sobre el LOTE VEINTIUNO-A-OCHENTA Y DOS, resultante de subdivisión del Lote Veintiuno, que resultó de subdivisión de Reserva Cooperativa Número Dos, comuna La Serena, singularizado en plano agregado bajo número 113 al final Registro Propiedad año 2004. El lote tiene una superficie aproximada de 8.105,58 metros cuadrados; inscritos a Fs. 5.508 N° 3736 Registro Propiedad año 2021 Conservador Bienes Raíces La Serena. Mínimo subasta \$ 2.157.971.- Precio pagadero contado dentro de 5º día hábil después de fecha subasta. Interesados participar remate deberán rendir caución equivalente 10% del mínimo en vale vista a la orden del tribunal. Todo interesado para presenciar y/o participar deberá coordinarse al correo jsantiago13_remates@pjjud.cl. Demás bases y antecedentes en autos ejecutivos caratulados "FORUM SERVICIOS FINANCIEROS S.A. con VELASQUEZ RAMOS, CAROLINA MATILDE DE LOURDES"; Rol C-11.840-2020. Secretaria.